



**ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 11/05/2009**  
**PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA Y OTROS**

Se convoca a los/as **aspirantes a interinidad** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el día **11 de mayo de 2009**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón de actos (1ª planta) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, nº 15-30006 de Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590058	APOYO LENGUA SOCIALES	TODA LA LISTA	9:00
0590001	FILOSOFÍA(*)	LOS CESADOS	
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA(*)	08003210	
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA(*)	LOS CESADOS	10:30
0590010	FRANCÉS(*)	LOS CESADOS	
0592008	FRANCÉS E.O.I. (*)	08000500	
0590011	INGLÉS(*)	08002480	
0592011	INGLÉS E.O.I.	08001510	
0590059	APOYO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	TODA LA LISTA	11:00
0590006	MATEMÁTICAS(*)	LOS CESADOS	
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA(*)	LOS CESADOS	
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA(*)	LOS CESADOS	
0590009	DIBUJO	08001450	
0590016	MÚSICA (*)	LOS CESADOS	
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA(*)	08001720	
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA (PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA) (*)	08001240	
0590019	TECNOLOGÍA	08002200	11:00
0590105	F.O.L.	LOS CESADOS	
0591221	PROCESOS COMERCIALES(*)	08000690	
0591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD(*)	08000880	
0594414	GUITARRA	06000200	

**(\*) NOTA IMPORTANTE:** A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:



- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

Murcia, a 8 de mayo de 2009  
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García